

FORMATO DE CONSIGNACION DE INMUEBLE

Fecha: _____

Arriendo	
Venta	

Dirección:	
Barrio:	Municipio:

PROPIETARIO

Nombre:
Cedula:
Celular:
Dirección:
E-Mail:

Casa		Apartamento	
Local		Finca	
Lote		Otro	

INMUEBLE CONSIGNADO Y CARACTERISTICAS

Arriendo Max: \$	Arriendo Min: \$	Administración: \$
Venta Max: \$	Venta Min: \$	Área:

Alcobas		C. semintegral		Área de ropas		Inmueble Nuevo	
Sala		tradicional		Patio		Inmueble Usado	
Comedor		Closet		Garaje		Balcón	
Cocina integral		Baños		Parqueadero		Otros	

Llaves En:	Inmobiliaria	Portería	Cita previa	En otra dirección:
Deposito pago de servicios públicos (inmueble vacío) :			El propietario paga servicios públicos (inmueble vacío):	

Adicionales: _____

El propietario y/o apoderado, autoriza y consigna a S.I SOLUCIONES INMOBILIARIAS & CONSTRUCTORA S.AS el inmueble antes descrito, para que promueva su **VENTA** (), **ARRIENDO** (), anunciando, mostrando, visitando, las veces que sea necesario, realizando todas las gestiones y trámites indispensables. La inmobiliaria recibirá una comisión por el arrendamiento del inmueble residencial o comercial del 10% **más IVA** mensual sobre el canon de arrendamiento. El pago de dicha comisión será a partir de la firma del contrato de arrendamiento.

En caso de venta del inmueble al arrendatario y/o cliente presentado por S.I SOLUCIONES INMOBILIARIAS & CONSTRUCTORA S.AS se le reconocerá a la inmobiliaria la comisión del 3% más IVA sobre el valor de la venta, la cual será cancelada el 50% a la firma de promesa de compraventa y el 50% restante a la firma de la escritura que protocoliza la venta del inmueble. El propietario autoriza a utilizar los medios necesarios para promocionar el inmueble, adelantar contratos de arriendo y/o de compraventa, para así agilizar la gestión de acuerdo al precio autorizado.

Si el inmueble consignado es para arriendo en exclusividad con SI SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORA SAS y el propietario deja un deposito por un monto de \$100.000 para el pago de servicios públicos la inmobiliaria se compromete a recogerlos y cancelarlos hasta que se acabe el monto mencionado haciendo la salvedad que no se responderá por cobro de reconexiones generadas por cortes de servicios públicos.

El propietario reconoce que la responsabilidad de SI SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORA SAS inicia a partir de la firma del contrato de arrendamiento y mandato por administración de inmueble arrendado, contrato de corretaje para venta o firma de compraventa, es decir, se exonera a la inmobiliaria de cualquier responsabilidad por cualquier causa durante el tiempo de promoción del inmueble.

PROPIETARIO
CC.

ASESOR
CC.